EL

GOBERNADOR

DE LA

PROVINCIA

Y EL

EXCELENTISIMO

CABILDO.

Ciudadanos: se ha tomado el nombre del gobierno, y del cabildo para autorisar un acto violento y escandaloso en la noche precedente. El gobierno consequente á los principios que ante vosotros ha proclamado, no ha tenido el menor conocimiento, sin embargo ambas autoridades en circunstancias tan espinosas, previendo los funestos resultados en que puede envolver á este pueblo el suceso ocurrido; han tomado el medio de proponer á D. Carlos Alvear, ó bien que marche para el Perú con la tropa que le sigue contra los enemigos de la patria, que en el dia la amenazan seriamente, ó que solo abandone la provincia, ó que si cuenta con el pueblo elija con este las autoridades civiles que nos remplazen, á satisfaccion. Ciudadanos estos son los vótos del gobierno y el cabildo, al mismo tiempo que permanecen constantes en los sentimientos que respecto á vuestra felicidad antes os han explicado.—*Buenos-Ayres 26 de Marzo de* 1820.—*Manuel de Sarratea—Ildefonso Ramos—Jacinto de Oliden—Francisco de Santa Coloma—Noberto Dols Miguel Marmol Ivarrola—Bentura Zabaleta—José Tomas Izasi—Ramon Villanueva.*

BUENOS-AYRES.
IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.

Falta el Bando del 27 de Marzo, poniendo fuera de la ley á Alvear y Gefes q. lo siguen.